

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 304 - 2019, informado que el apoderado del demandante solicita la entrega del título correspondiente a las costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer.**



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

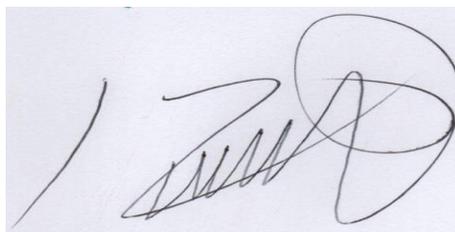
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obran dos títulos consignados por las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR por la suma de \$3.500.000,00 monto que corresponde a las costas y agencias en derecho de primera instancia, liquidada y aprobada mediante auto calendado dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Previo a la entrega de los títulos por la suma de \$3.500.000.00, se requiere al Dr. Pedro Nel Ospina Mancera, para que allegue al correo institucional del Juzgado, copia del contrato suscrito con la parte actora o en su defecto una autorización suscrita por el demandante, señor Baltazar Eduardo Mesa Restrepo, identificado con C.C. No.70.119.730, en el que especifique a favor de quien serán las costas procesales.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 047** publicado hoy
31/03/2023

La secretaria, MDG